

del pedido q. les hacia, por quanto havia  
sido pxero por la tropa, y que eran gageles  
de ella; por lo que le hicieron un papel de  
obligacion de enviarse el resto del pedido a los  
ocho dias, y asi se verifico remitiendole  
unas quantas Caveras de ganado, las que volaron  
de nuevo al Pueblo por que tuvieron noticia  
los Conductores de haver de ocupar  
Dna division el puesto q. ocupaban, por causa  
de q. algunas tropas aliadas venian ya atacando  
les: Que el declarante como uno de tantos  
firmo el papel q. deya referido: Que en quan-  
to queda decir, y la verdad so cargo de su juro-  
mento fho: Que es de edad de sesenta y quatro  
años no cumplidos, y lo firmo con su Madoy fho

Lis. do Martinez

Dn Jose Palas

Santago

Panquial Vaner  
Castillo

Auto y Mediante ha abianse evacuadas estas dilig. de que  
se da el Ayuntamiento de su resultancia para q. acuse  
de lo q. estare conducente. Comovido el Sr. Maestro  
primero Constitucional de esta Villa de Neda, en ella  
a once de Marzo de mil ocho cientos yatorce = doy fho

Lis. do Martinez

Panquial Vaner  
Castillo

Acuerdo

El Ayuntamiento Constitucional de esta Villa en

